

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 340-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por los Arts. 67, 70 y 76 de la Ley N° IV-0086-2021 “Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis”, corresponde comunicar las Presidencias y el orden de subrogación de las mismas en los Tribunales de Impugnación en lo Penal, Colegio de Jueces en lo Penal, Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial y en la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, todo ello conforme a las comunicaciones efectuadas por los referidos Organismos, obrantes en ADM 1271/15 en trámite ante Secretaría Administrativa. Por ello;

ACORDARON: I) HACER SABER las Presidencias con su respectivo orden de subrogación, para el año 2025, de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2025 por el Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI - DNI N° 24.681.783, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por las Dras. LUCRECIA MARIA ESTEVEZ - DNI N° 27.012.799, MARIA CELESTE RODRIGUEZ - DNI N° 23.947.642, el Dr. NÉSTOR MARCELO MILAN - DNI N° 22.140.517, la Dra. ESTELA INÉS BUSTOS - DNI

Nº 23.247.750, el Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ (H) - DNI Nº 17.646.138, y el Dr. JAVIER SOLANO AYALA, DNI Nº 28.383.084, en ese orden.-

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

• La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2025 por la Dra. MARÍA BELÉN FERNANDEZ - DNI Nº 27.791.029, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET - DNI Nº 11.532.655, la Dra. TERESA DE LOURDES MALETTO - DNI Nº 20.073.612, el Dr. ERNESTO ÁLVARO RODRÍGUEZ - DNI Nº 16.778.956, la Dra. MARÍA NAZARENA CHADA - DNI Nº 21.382.160, y el Dr. DANIEL CESAR CALDERÓN - DNI Nº 18.577.145, en ese orden.-

II) HACER SABER las Presidencias, con su respectivo orden de subrogación, para el año 2025, de los Colegios de Jueces en lo Penal de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

• La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2025 por la Dra. MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR - DNI Nº 27.376.252, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. ARIEL GUSTAVO PARRILLIS - DNI Nº 26.213.515, HUGO GUILLERMO SAA PETRINO - DNI Nº 20.414.863, la Dra. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO - DNI Nº 25.565.022, los Dres. JOSÉ LUIS FLORES - DNI Nº 20.414.961 y FERNANDO JULIO DE VIANA - DNI Nº 16.507.124, en ese orden.-

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2025 por la Dra. CINTIA PAOLA MARTIN - DNI N° 25.354.713, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI - DNI N° 24.681.075, MAURO GERMAN D'AGATA HENRIQUEZ - DNI N° 31.542.674, las Dras. VIRNA MILENA EGUINOA - DNI N° 27.394.355, DANIELA ESTRADA - DNI N° 23.637.421 y SANDRA GABRIELA EHRLICH - DNI N° 17.987.834, en ese orden.-

III) HACER SABER las Presidencias con su respectivo orden de subrogación, para el año 2025, de los Tribunales de Impugnación en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial y de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS

- La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida durante el año 2025 por la Dra. YANINA VANESA DEL VISO - DNI N° 30.211.183, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por la Dra. LAURA BELEN MOLINO - DNI N° 32.038.622, y el Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA - DNI N° 20.871.071, en ese orden.-

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL CON COMPETENCIA EN LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

- La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida durante el año 2025 por el Dr. HERNAN DIEGO HERRERA - DNI N° 25.344.031, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA - DNI N° 32.038.671, y el Dr. MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE - DNI N° 32.038.903, en ese orden.-

IV) HACER SABER la Presidencia con su respectivo orden de subrogación, para el año 2025, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil,

Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia, Laboral y Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA, LABORAL Y PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2025 por el Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO - DNI N° 20.734.793, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por las Dras. MARÍA CLAUDIA UCCELLO - DNI N° 16.027.590, SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM - DNI N° 18.061.529, y el Dr. SERGIO DARÍO DE BATTISTA - DNI N° 16.446.616, en ese orden.-

V) DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente.-

VI) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 1271/15, se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial y que vuelva el ADM 15276/23.-